



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL JUEVES DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-66/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **A. Benjamín Caraveo Yunes**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, por presunta comisión de actos anticipados de campaña y por conductas que violan lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda a los expedientes identificados con la clave **RAP-79/2018 y sus acumulados RAP-88/2018, RAP-89/2018 y JDC-90/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Rubén Aguilar Jiménez**, en su calidad de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, contra la “**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN PARCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, CELEBRADO CON LOS PARTIDOS MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018”** (sic).

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda a los expedientes identificados con la clave **RAP-87/2018 y sus acumulados JDC-91/2018, JDC-92/2018, JDC-93/2018 y JDC-94/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Edwin Jahir Aldama Moreno**, en su calidad de representante propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Estatal de este Instituto, contra el “**la resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobó el dictamen que emite la dirección Jurídica del este Instituto, en relación al cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a diputaciones locales, miembros de los ayuntamientos y sindicaturas, en el Proceso Electoral 2017-2018”** (sic).

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda a los expedientes identificados con la clave **JDC-106/2018 y su acumulado RAP-107/2018**, del índice de este



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Pedro Ignacio Quezada Enríquez**, en contra de “**La resolución de la Asamblea Municipal de Maguarichi del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación a las solicitudes de registro de candidatas y candidatos al cargo de miembros del Ayuntamiento de Maguarichi**, identificado con la clave **IEE/AM/MAGUARICHI/05/2018**.”

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-116/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **A. Benjamín Caraveo Yunes y Ángel Alberto Urbina Franco**, en su carácter de representantes del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y ante la Asamblea Municipal de Hidalgo del Parral, respectivamente, en contra de **José Alfredo Salcido Hernández, Miguel Ángel Esparza Favero y el Partido de la Revolución Democrática**, por presunta comisión de actos anticipados de campaña y violaciones a la norma comicial.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-117/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Jorge Alfredo Lozoya Santillán**, por su propio derecho, mediante el que promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en contra de “ El acuerdo **IEE7CE03/2018** aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Segunda Sesión Extraordinaria de 13 de enero del 2018, por el que se determinan los montos máximos de financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2017-2018” (sic).

SÉPTIMO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-118/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Herman Domínguez Hernández**, en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante la asamblea municipal de Guerrero, en contra de Carlos Comadurán Amaya, en su carácter de precandidato al ayuntamiento de Guerrero y, el Partido Morena por la posible comisión de actos anticipados de campaña.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General